



Manifestación bajo protesta de decir verdad (versión diputados)

_____, Estado de México, a _____ de _____ de 202_.

**MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Los que suscriben CC. _____, y _____, en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (en adelante Constitución Local); así como a lo estipulado en el artículo 120 fracción II, inciso g) del Código Electoral del Estado de México (en adelante Código).

Manifestamos, bajo protesta de decir verdad:

1. No haber sido condenadas o condenados por sentencia ejecutoriada por delito intencional que merezca pena corporal;
2. No ser ministro (a) de algún culto religioso,
3. No encontrarnos dentro de los supuestos a que hace referencia las fracciones VI, VII, VIII y IX del artículo 40 de la Constitución Local.
4. No haber sido condenadas o condenados por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. *
5. No estar inscritas o inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa. *
6. No estar condenadas o condenados por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género. *
7. No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano.
8. No haber presidido el comité ejecutivo nacional, estatal, municipal; ni ser dirigente, militante, afiliada o afiliado o su equivalente, de un partido político, ni haber tenido una postulación, a cualquier cargo de elección popular por partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior, conforme a lo establecido en el CEEM



**Manifestación bajo protesta de decir verdad
(versión diputados)**

- 9. No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender en la modalidad de candidatura independiente.

La manifestación anterior se formula para cumplir con los requisitos marcados en la Convocatoria para participar como candidatura independiente para contender en la elección a integrar la “LXI” Legislatura del Estado, por el principio de mayoría relativa por el Distrito Electoral Local N° _____ con cabecera en _____, México en el Proceso Electoral Ordinario 2021 en el Estado de México, para el ejercicio del 05 de septiembre de 2021 al 04 de septiembre de 2024; sabiendo que quedamos sujetos a las leyes penales, las cuales tipifican delitos que pueden alcanzar desde multa hasta prisión o ambas.

A T E N T A M E N T E

PROPIETARIO/A

SUPLENTE

**Aspirante a una candidatura independiente
al cargo de Diputado (a)**

**Aspirante a una candidatura independiente
al cargo de Diputado (a)**

*Obedecen al decreto Número 186, de fecha 24 de septiembre de 2020.



Manifestación bajo protesta de decir verdad (versión ayuntamientos)

MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
O (NOMBRE)
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL N° _____
CON SEDE EN _____, MÉXICO
PRESENTE.

Los que suscriben, en pleno ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 119 fracciones IV, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como a lo estipulado en el artículo 120 fracción II, inciso g) del Código Electoral del Estado de México.

Manifestamos, bajo protesta de decir verdad:

1. No estar condenadas o condenados por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. *
2. No estar inscritas o inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa. *
3. No estar condenadas o condenados por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género. *
4. No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano.
5. No haber presidido el comité ejecutivo nacional, estatal, municipal; ni ser dirigente, militante, afiliada o afiliado o su equivalente, de un partido político, ni haber tenido una postulación, a cualquier cargo de elección popular por partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior, conforme a lo establecido en el CEEM
6. No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato (a) independiente.



**Manifestación bajo protesta de decir verdad
(versión ayuntamientos)**

La manifestación anterior la formulamos a Usted para cumplir con los requisitos marcados en la Convocatoria para participar en la modalidad de candidatura independiente para integrar la planilla del Ayuntamiento de _____, México por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Ordinario 2021 en el Estado de México, para el ejercicio del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024; sabiendo que quedamos sujetos a las leyes penales, las cuales tipifican delitos que pueden alcanzar desde multa hasta prisión o ambas.

A T E N T A M E N T E

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente (a) Municipal

Aspirante a candidatura independiente al cargo de Presidente (a) Municipal

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente al cargo de Síndico (a)

Aspirante a candidatura independiente al cargo de Síndico (a)

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente al cargo de primer (a) Regidor (a)

Aspirante a candidatura independiente al cargo de primer (a) Regidor (a)

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente al cargo de segundo (a) Regidor (a)

Aspirante a candidatura independiente al cargo de segundo (a) Regidor (a)



**Manifestación bajo protesta de decir verdad
(versión ayuntamientos)**

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de tercer (a) Regidor (a)

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de tercer (a) Regidor (a)

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de cuarto (a) regidor (a)

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de cuarto (a) regidor (a)

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de quinto (a) Regidor (a)**

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de quinto (a) Regidor (a)**

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de sexto (a) Regidor (a)**

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de sexto (a) Regidor (a)**

PROPIETARIO

SUPLENTE

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de séptimo (a) Regidor (a)**

Aspirante a candidatura independiente
al cargo de séptimo (a) Regidor (a)**

*Obedecen al decreto Número 186, de fecha 24 de septiembre de 2020.

** Sólo en el caso de que la integración del ayuntamiento lo requiera, de conformidad con el artículo 28 fracción II, incisos b) y c) del Código Electoral del Estado de México.